

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 24 de febrero de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se publica el extracto de la Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que convoca el V Concurso de Fotografía «Urgente: ODS» del año 2023 (BOJA núm. 42, de 3.3.2023).

Advertido error material en la Resolución de la Universidad de Granada de 24 de febrero de 2023, publicada en el BOJA número 42, de 3 de marzo de 2023, por la que se publica el extracto de la Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que convoca el V Concurso de Fotografía «Urgente: ODS» del año 2023 (código BDNS: 678267), a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el apartado «Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.»

Donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación en BOJA del extracto de la Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del V Concurso de Fotografía “Urgente: ODS” del año 2023, y se mantendrá abierto hasta el 13 de marzo de 2023, a las 23:59 horas.»

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación en BOJA del extracto de la Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del V Concurso de Fotografía “Urgente: ODS” del año 2023, y permanecerá abierto hasta el 13 de abril de 2023, a las 23:59 horas.»

En el apartado «Sexto. Otros datos.»

Donde dice:

«Las solicitudes deberán ser acompañadas por las obras que se aporten para participar en el concurso, que se enviarán en formato digital. Las fotografías se entregarán en formato JPG. Ningún archivo puede superar los 3 MB. En caso de presentación de la solicitud en un Registro físico, las obras deberán entregarse en un pendrive, que será entregado junto con la documentación requerida. Posteriormente, a los autores de las colecciones seleccionadas se les solicitará por correo electrónico que las presenten impresas en papel. El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 21x29,7 cm (A4) y el máximo de 29,7x42 cm (A3). Estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar). Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre cartón pluma o cualquier otro soporte rígido habitual para presentaciones o exposiciones, en color blanco o negro, superficie brillante o mate, de 40x50 cm. Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera.»

Debe decir:

«Las solicitudes deberán ir acompañadas de los archivos PDF de las fotografías presentadas a concurso. Además, una vez presentada la solicitud, las obras participantes se enviarán en formato digital por correo electrónico a la dirección decanatoeconomicas@ugr.es atendiendo a las siguientes premisas: las fotografías se entregarán en formato JPG, ningún archivo puede superar los 3 MB, los archivos jpg solo se podrán enviar desde la dirección de correo institucional de los/as estudiantes con el asunto: V Concurso de Fotografía “Urgente: ODS”. Posteriormente, a los autores de las colecciones seleccionadas se les solicitará por correo electrónico que las presenten impresas en papel. El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 21x29,7 cm (A4) y el máximo de 29,7x42

cm (A3). Estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar). Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre cartón pluma o cualquier otro soporte rígido habitual para presentaciones o exposiciones, en color blanco o negro, superficie brillante o mate, de 40x50 cm. Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera.»